ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

MEMORÁNDUM

A : **Esc. Justo Germán Denis**
Escribano Mayor de Gobierno 29/11/2011

DE : **Comité Evaluación**
Escribanía Mayor de Gobierno

FECHA : 24 de Noviembre de 2011

REFERENCIA : Remitir Informe de Evaluación.

Esta Comité, tiene el agrado de remitir adjunto al presente memorándum el informe de la evaluación realizada por la misma a las ofertas económicas presentadas por las empresas, en el marco del llamado para la contratación directa para la Adquisición y colocación de mamparas, para la institución.

Además se adjunta también al presente, el acta de apertura de sobres presentados por la oferente.

Atentamente,

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117
Asunción – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción capital de la Republica del Paraguay a los Veinticuatro días del mes de Setiembre del Año 2011 el comité de Evaluación de la Escribanía Mayor de Gobierno amparado por Resolución Nº 17/2011 por la cual fue conformada, Siendo su integrantes **1) Abog. Blanca Luz Ovelar Vera,** secretaria General, **2) Esc. Antonio Cuevas Montania** Asesor Notarial, **3) Abog. Sandra Elizeche de Bedoya**, Directora de Escrituras Públicas; **3) Heriberto Alcaraz Acevedo,** jefe de la Unidad Operativa de contrataciones; tiene el agrado de informar al Escribano Mayor de Gobierno sobre la conclusión a la que ha llegado esta comité luego de la evaluación realizada a las propuesta económicas presentadas por los oferentes, en el marco del llamado para presentar propuesta económica para la Adquisición de sobres y Block para la institución, realizado y presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno ha iniciado los trámites para realizar la contratación dentro de la Modalidad CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad a los mandatos de la ley de contrataciones públicas y las demás reglamentaciones.

Las ofertas presentadas y admitidas por haber cumplido con todas las formalidades exigidas, son las siguientes:

1 **"GR. CONSULTORES", de Antonio Ribera,** con cedula tributaria Nº 4109564-2, el precio total Gs. **5.710.000** (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Diez Mil).

2) **"Arq. JORGE SANZ M,** con cedula tributaria Nº 358441-0, precio total Gs. 8.000.000(Guaraníes Ocho Millones).

3) **"Arq. Mario Lopez";** Con cedula Tributaria Nº 988963-9, precio de oferta total Gs. **9.250.000,** (Guaraníes Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil).

EN CONSECUENCIA: Sobre la base de las consideraciones de hecho y de derecho más arriba mencionados, fundados en los Art. 26, 27,28 y 34 de la Ley Nº 2051/2003, "De contrataciones Públicas" y en los Art. 11, 16,17.18 y 19 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del contrato a la firma GR CONSULTORES De Antonio Ribera, por ser la oferta de más bajo precio

FIN DEL INFORME.

HERIBERTO ALCARAZ
Jefe Dpto. de U.O.C.

ABOG. ANTONIO CUEVAS M.
ASESOR